

INDUSTRIA

PROBONO PUBLICO.

LIBERTAD.

(N.º 172) VIERNES 4 DE ENERO DE 1833. (UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los dias en la IMPRENTA CCNS NACIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deban ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego. Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el día de hoy las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances é Italiano á voluntad de los interesados. Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Aquilino y cc. } } JUBILEO CIRCULAR.
mm. } } En la Encarnacion

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Capricornus.
Sale á las 5h. 39m.—Se pone á las 6h. 21m.
La luna está creciendo tiene 14 dias.

CORREOS.

Sale el de Arequipa.

INTERIOR

EL CIUDADANO

Juan Bautista Eléspuru, general de division de los ejércitos nacionales, comandante general de la primera, prefecto del departamento de Lima &c.

Por cuanto el congreso de la nacion ha resuelto por la ley de 13 de diciembre procsim. pasado, se convoque en todas las parroquias, á la reunion de sus colejos; por tanto y en su ecsacto cumplimiento

ORDENO Y MANDO:

1º Se convoca á la reunion de los respectivos colejos electorales de parroquia en todas las provincias de este departamento, los que se reunirán el Domingo 13 del corriente á nombrar sus electores en el modo y número prevenido en la ley de elecciones de 14 de mayo de 1828, segun se prescribe en el artículo 2º de la de 13 de diciem-

bre anteriormente citada.
2º Se dirigirá á los sub-prefectos de las provincias del departamento las circulares oportunas para que en la comprension de sus pueblos hagan igual convocatoria.

3º El sub-prefecto de esta provincia cuidará de la puntual ejecucion de este decreto por lo respectivo á esta capital y sus suburbios.

Imprimase, publíquese por bando, fijese en los lugares de costumbre, y circúlese á quienes corresponda. Dado en Lima á 2 de enero de 1833 —14 y 12— J. B. Eléspuru.—Mariano Antonio Zeballos secretario.

Razon de las barras q' en todo el mes de noviembre del año pasado se han internado y fundido en esta casa de moneda con designacion de los departamentos de su procedencia. A saber:

| Barras, | Departamentos. | Marcos. |
|---------|-----------------|----------|
| 88 | De Junin. | 19,674 5 |
| 11 | De la Libertad. | 2,030 2 |
| 5 | De Arequipa. | 685 1 |
| 13 | De Lima. | 2,553 3 |
| 117 | | 24,913 3 |

Se han amonedado en dicho mes entre doble y menudo 26,350 marcos, q' á razon de 8 \$ 4 rs. marco hacen 223,975 pesos. Lima noviembre 30 de 1832—José Andres Rojas.

Razon de las amortizaciones practicadas en todo el mes de noviembre procsimo pasado con derechos y bienes nacionales.

Cédulas de reforma.

| | |
|------------------------------|-------------|
| De D. José de la Cruz Nuñez, | 9,529 1 1-4 |
| D. Justo Herculles, | 3,795 |
| D. Marcos Antesana, | 896 5 1-5 |
| D. Manuel Cabero, | 6,603 2 1-2 |
| D. José Rosas, | 4,741 5 |
| D. Juan Franco, | 1,066 4 |
| D. Antonio Paredes, | 216 5 1-5 |
| D. Antonio Alvarado, | 6,701 5 1-4 |
| D. José Ildefonso Sobenes, | 2,567 |

36,117 4 1-2

En billetes y credits reconocidos. 183,581 6 1-2

Total \$ 219,699 3

Corte superior de justicia del departamento de Lima—Lima 20 de noviembre de 1832—Sr. ministro—Tengo la honra de acompañar á U. S. seis ejemplares de la razon de causas vistas y resueltas por esta corte superior en el primer año de su instalacion Constitucional. Son seiscientas veinte y siete, y su numero basta á probar la indefensa consagracion de los Señores vocales á llenar sus deberes y corresponder á la confianza de la nacion. Sin embargo no solo la cantidad de las causas, sino tambien su importancia debe considerarse para calcular con exactitud el valor de estos trabajos. Las há habido de tal magnitud, q' en la relacion unicamente se han ocupado seis y ocho dias, siendo en esta misma razon el tiempo que se han llevado los abogados en sus informes, y el que han necesitado los jueces para la deliberacion. Hay muchos otros motivos, que han debido influir en el menor despacho de causas, y que podrán ser removidos para lo sucesivo, como se demuestra en la nota de la razon impresa—La corte, pues, cree haber llenado sus funciones, y juzgan un deber suyo dar esta satisfacion al publico y al gobierno. Dignese U. S. hacerlo presente á S. E. y admitir las protestas de consideracion con q' soy de U. S. muy atento obsecuente servidor—Tomas de Forcada—Señor ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

Casa de Gobierno en Lima noviembre 21 de 1832—13—Señor—Con la nota de U. S. fecha de ayer hé recibido los seis ejemplares de la razon de causas vistas y resueltas por ese tribunal en el primer año de su instalacion constitucional. Y enterado de ella S. E. el Presidente de la república ha manifestado su satisfacion viendo la indefensa consagracion de los SS. q' componen esa corte en llenar sus deberes administrando la justicia en numero tan crecido de causas, y correspondiendo asi la confianza de la Nacion. De su orden tengo la honra de espresarlo á U. S. para inteligencia y satisfacion de cada uno de los SS. vocales de esa Corte Superior, y de su digno Presidente de quien me suscribo muy atento servidor—Manuel del Rio—Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia.

VARIEDADES

DE LAS RAMIFICACIONES de las ciencias.

Conclusion del número 168.

Otros escritores, limitados á un círculo mas estrecho, se han visto impulsados á entrar en reñones tan distantes de sus concepciones primitivas, que jamas hubieran creído introducirse en ellas, ni aun iniciarse en los rudimentos q' su conocimiento ecsije. Cuvier compone con fragmentos de huesos, animales perfectos, y de razas desconocidas. Una serie de analogias, fundadas en datos científicos, lo lleva á adivinar la especie, la forma, las dimensiones de los tegumentos q' cubrian aquellas armazones ignoradas. Clasifica como si ecsistiesen especies estinguidas y señala á cada una sus caractères, sus hábitos, sus alimentos. Comparadas estas observaciones con el clima en que se hallaron estos vestijios de un mundo que ha desaparecido, supone grandes revoluciones en el globo y en su atmósfera; estudia sus cualidades y elementos, y crea un nuevo sistema de geología que convierte esta ciencia á hécera y conjetural en cuerpo de doctrina

solida y apoyada en el raciocinio y la observacion. Saint Pierre quiere desmentir la opinion del achatamiento de la tierra ácia los polos, y probar la prolongacion de estos en la forma eliptica. Era forzoso para construir su vasto edificio, recojer materiales en las medidas geodésicas, en las corrientes y monzones, en la direccion de los rios y cordilleras, de los vientos y las maréas. Buscando las leyes de la formacion que constituye la base de su sistema, halla las de una armonia universal q' establece relaciones mútuas, y estrechas filiaciones entre todas las partes del universo, armonia q' proporciona las facultades á las ecsijencias, los deseos, á las facultades, el fin moral á las circunstancias físicas, y el mundo intelectual al sensible: en fin, las observaciones filolójicas sobre el idioma que usan los habitantes de un rincon del mundo, ha abierto una palestra anchisima, en que las discusiones mas sábias y eruditas han ajitado los puntos de una filosofia sublime, de una oscura teogonia, y todo cuanto en la época en que nos hallamos se puede congeturar sobre el mundo primitivo.

Jamás han sido estas observaciones tan frecuentes y notables, como el siglo en que se han perfeccionado las ciencias de observacion. Una sola cualidad del vapor del agua caliente, ha dado orijen á los prodijios de la mecánica; y en las estrias y angulosidades de las mas imperceptibles cristalizaciones, se han hallado nuevas teorias y nuevos fenómenos ópticos. El laborioso y mecánico ejercicio de extraer el carbon de las entrañas de la tierra, ha dado orijen á uno de los descubrimientos mas asombrosos de la química. El analisis del ayre ha revelado la teoria de la ignicion, y ha inspirado la composicion de un fluido combustible, á cuya violencia nada puede resistir. ¿Qué mas? Los cálculos mas sabios, las operaciones mas delicadas de la ciencia, han descendido á satisfacer las necesidades mas groseras, y á perfeccionar las más humildes funciones domésticas: la cocina económica, la jaletina de huesos y otras invenciones no menos útiles son hijas de estudios elevadissimos y de sábias investigaciones.

Sin embargo, si no se puede prever el jiro que tomará la razon una vez que se ha empeñado en el pleno uso de sus facultades, no es difícil trazar los hilos que ligan las ciencias q' ya ecsisten, y los auxilios que pueden recibir unas de otras.

Y empezando por la que mas directamente contribuye á la felicidad de los hombres, no hay duda que apenas ecsiste un solo ramo de conocimientos naturales, que no suministre materiales útiles á la agricultura: la química analizando sus productos; la botánica y sus ciencias auxiliares ilustrando cuantas operaciones tienen por objeto el cultivo de las plantas; la historia natural y la mineralojia descubriéndole sustancias de un uso importante, y combinaciones de sustancias que realzan sus cualidades; la meteorolojia demostrándole las relaciones que pueden tener las vicisitudes atmosféricas con la propagacion y crecimientos de los vegetales; la zoolojia, la veterinaria, la farmacia, ayudando al cultivador en una de las partes mas interesantes de su ejercicio, cual es la cria y conservacion de ganados; la mecánica, la arquitectura, la hidráulica perfeccionando sus instrumentos de labor, dando seguridad y comodidad á las habitaciones, y economia y sabia

direccion á los riegos. Ni son en menor número las ciencias, de cuyo conjunto forma su inmenso cuerpo de doctrina, la de restituir la salud al hombre enfermo. Aquí no basta el conocimiento del mundo físico: es forzoso que se estudien las variadas relaciones que lo estrechan con el moral. El médico no llena sus deberes si no examina las afecciones del alma, el influjo de la educacion, el grado de violencia de las pasiones, y si no ataca el mal que estas causas pueden producir, con una táctica delicada y astuta. Por una reaccion frecuente en el estudio de la naturaleza, de este conocimiento auxiliar á la medicina ha resultado una nueva fuente de luz para las ciencias metafísicas; y jamás se han conocido tan bien las facultades mentales del hombre, como cuando se ha procurado estudiarlas en el paroxismo del dolor, en la desorganizacion de su máquina, en el destempe de su cerebro. Se han analizado las sensaciones en los órganos que las transmiten, la voluntad en los musculos que la obedecen, las pasiones en los síntomas que las preceden y siguen, y el pensamiento en el sistema nervioso que recibe sus órdenes, q' las comunica y ejecuta, y que le suministra al mismo tiempo el abúlo con que vive y se sustenta. Esta fraternidad entre dos ciencias que parecian tan distantes, no es menos íntima que la q' existe entre la q' clasifica y rectifica las ideas, y el arte de arreglar el idioma á las leyes de la razon: la ideología y la gramática se prestan auxilios tan importantes, que la perfeccion de ambas no puede ya depender sino de su recíproca cooperacion, y de ella y de la luz que este nuevo orden de conocimientos ha esparcido, se ha visto nacer el inapreciable beneficio de la enseñanza de los sordo-mudos, beneficio que desmentirá en todos los siglos las calumniadoras inculpaciones de los detractores de las ciencias.

Ellas, todas ellas prontas á la voz del legislador y del jurisconsulto, les indican los medios de hacer mejores á los hombres, dictando les leyes sábias y sentencias justas; pero aquí un campo vastísimo se presenta á mis meditaciones.

CUADRO DEL SIGLO.

Grande influjo el saber, y fuerza activa
 La pública razon egerce, hollando,
 De la superstición la sien altiva,
 Por más que se encastille injusto mando,
 Si ruge el pueblo en circo numeroso
 Su enojo escucha el opresor temblando.
 Empero ¡basta al siglo luminoso
 Tan leve triunfo, ó dejara perenne
 Sobre su base al barbaro coloso?
 ¿Que brazo el golpe vengador detiene?
 ¿Por qué respira el crimen, y en sus manos
 La suerte amarga de los hombres tiene?
 Miralos prosperar, esos que ufanos
 De pompa, y brillo, y deshonor cubiertos
 Oprimen á los miseros humanos.
 En sus dominios, lóbregos desiertos,
 Triunfa el crimen; virtud por senda errada
 Sus pasos guia, tremulos, inciertos.
 Solo el malo es feliz; con frente osada
 Solo se encumbra torpe hipocresia,
 Tigre con piel de obeja disfrazada.
 No basta que la intrépida enerjia
 De pluma audaz denuncie al monstruo horrendo
 Azañando el velo de su frente impia.

Que él en lo oscuro lo oye sonriendo,
 Y el hilo sutilísimo prepara
 Donde se vá la victima envolviend.
 Nunca el designio perfido declara
 Hasta que el golpe destructor asesta,
 Que en su inmunda caverna meditara.
 Donde estamos? que insana edad es esta?
 Al mismo que la luz goza, y admira
 Cubre los ojos de ceguedad funesta?
 De la verdad el genio ecselso inspira
 Grandes preceptos, utiles lecciones,
 Y quien recoge el fruto es la mentira?
 Conocen sus derechos las naciones,
 Y algun Cesar estúpido y perverso
 Sus brazos liga en fuertes eslabones?
 De la inocencia el brillo puro y terso
 Llor arranca al pueblo conmovido
 Y á un tirano se humilla el universo?
 Cerrad, necios, el labio corrompido;
 No habéis de Graco, ni ensalceis á Bruto,
 Si echais su ejemplo en indolente ovido.
 No adoreis á Minerva sino á Pluto,
 Ya que del oro os lleba el lustre infame
 Al torrente del siglo disoluto.
 Dejad humilde que dó quier derrame
 La seducción su emponzoñado aliento,
 Sin que impotente colera os inflame
 De que sirve el prestijio del talento?
 De aumentar esa turba envilecida,
 Que al vicio adora en su encumbrado asiento.
 Consagre el bronce al fiero parricida;
 Ciña su frente espléndida diadema,
 En sangre, y odio, y rebelion teñida.
 Erijase el poder en ley suprema,
 Y desde el polo al Bósforo agitado,
 Sus leyes duras el esclavo tema.
 Tan cruel como iluso, prosternado
 Tiemble al pié de frenética sibila *
 Quien tiene al universo encadenado.
 Llámese la opresion calma tranquila;
 Y amor paterno la homicida trama
 Que el hierro agudo cauteloso afila.
 Venda su trompa la engañosa fama,
 Ya que el trono dó erguiose el heroismo
 De Loyola el discipulo reclama.
 Y tu, que lejos de tan hondo abismo,
 Alzandote gloriosa y altanera,
 Sincero culto das al patriotismo;
 América feliz; en la carrera,
 Que te apercibe la fortuna grata,
 Fija al poder injusto alta barrera.
 Como destiza el caudaloso Plata
 Sus nobles aguas por la inmensa anchura
 Y mas el curso al progresar dilata.
 Triunfante asi de la contienda dura,
 Crece en poder, y el por venir alcanza,
 Que el nacional esfuerzo te asegura.
 Arrostra con valor y confianza
 La antigua usurpacion; en su ruina
 Tu ventura, y tus glorias afianza,
 Y el templo ecselso de la paz divina.

COMUNICADOS

Tizon de España

Se desengañarán los americanos que la honradéz y virtudes morales es la principal base de las genea-

* Madama Krudner, fundadora de la santa alianza.

logias, que es á lo que debe aspirar todo buen republicano.

Continuacion del número 171.

Descienden de Isabel Droclin, el sucesor del condado de Miranda, porque Da. Juana de Ulloa, mujer de D. Pedro Bizán, vizconde de Valdurnas, fué hija de Da. Constanza de Castilla; y de Isabel Droclin, nieta. Este D. Pedro Bizán, tubo por hija á Da. Maria, que casó con el conde de Miranda, padre de D. Pedro de Zúñiga, que há de suceder en el estado, á causa de hallarse hoy casado con Da. Juana Pacheco.

Vienen de Isabel Droclin, por el mismo orden, los marqueses de Fromista; porque Da. Juana Aldonza, hija de D. Pedro Bizán, fué también hija de Da. Juana de Ulloa, y esta hija de D. Rodrigo de Ulloa, y de Da. Constanza de Castilla, hija del obispo D. Pedro, y de Isabel Droclin.

Esta Da. Aldonza, casó con D. Luis de Benavides en tiempo que era Sr. de Fromista; padre del marqués, que hoy es.

Descienden de esta Isabel Droclin, los mas de los Fonsecas de Toro; porque proceden de D. Gutierrez Fonseca, hijo del obispo de Avila; y tambien porque D. Gutierrez de Fonseca, casó con Da. Catalina de Ulloa, hija de D. Rodrigo de Ulloa, conde de Castilla, y de Da. Constanza de Castilla, hija de Isabel Droclin.

Los Marqueses de Posa, proceden de la misma, porque D. Francisco Enriquez, el de Alcañizas, casó con Da. Isabel, hija de D. Rodrigo de Ulloa, y de Da. Constanza de Castilla, y esta hija de la misma Isabel Droclin.

D. Francisco Enriquez, y Da. Isabel, fueron padres de D. Juan Enriquez, y de Da. Francisca Enriquez, mujer de D. Sancho de Rojas, marqués de Posa, y padre del marqués, que hoy es.

Los duques de Nájera, cuyo estado poseè hoy la casa de Arcos, vienen de D. Pedro Manrique, y de Da. Guiomar de Castro, hija bastarda del mismo conde de Mon Santo, en Portugal.

Los marqueses de Aguila del Campo, descenden de D. Garcia de Campo Manrique, hijo bastardo de D. Juan Manrique, conde de Castañeda, habido en Catalina de Rivera, y asi tiene lo mismo que los condes de Benavente.

Los duques de Franca Vista, descenden de Da. Ana de la Zerda, mujer de D. Diego de Mendoza, conde de Melito: la cual no se sabe ni alcanza de quien fué hija; su abuela mujer que fué de D. fulano de la Zerda, asistente, que fué de la ciudad de Sevilla.

El conde de Santiago, y la marquesa de Camaraza, descenden de un fulano Cascon; y en el libro de genealogias, que está en el Sto. officio de Zaragoza, y en poder de algunos particulares, lize, que es judío, y que el primero que se convirtió, se llamó Beltrán Cascon; y fué trapero como parece por su mismo testamento.

Con nieta de este Cascon, casó el vizabuelo de la marquesa de Camaraza, que se llamó Da. Anjelina Cascon.

Los descendientes de este Beltran Cascon redarguilen á este libro, y dicen que se hallan resguardados con justificaciones que mostrarán en verificación de mas de 200 años de ser cristianos los tales Cascones, en Cataluña: y que el padre de Beltrán Cascon, siempre se llamó Andrés Cascon.


El duque de Villa Hermosa, que hoy es nieto de D. Juan, conde de Rivagorza, el cual fué hijo de D. Alonso de Tragon, y este, hijo del católico, que no hubo en una Inés, natural de Medina del Campo; de los Escobares.

Continuará.

Avisos.


Por muchos dias se está insertando un aviso en el "Telegrafo", ofreciendo en venta la casa de D. Juan Elhavaña por la Sra. Da. Josef Tagle. Se hace saber al público, que sobre dicha casa gravan cerca de treinta mil pesos por escrituras hipotecarias; lo que tendrá presente el que quiera comprarla para que vea á los acreedores.

V. 8* - P 1*

 Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, rea enga de D. José Soto situada en la calle de San Ildefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dinero de contado, que son 304 numeros de una onza, siendo á cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS. que gusten suscribirse, podrán ocurrir por numeros al Almacen de los SS. D. Juan Valdeavellano y Ca. y D. Felix Batega. El valor de las acciones serán bien entregadas con el recibo de D. Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entran en su poder: no se verificará la rifa el dia 1 de Enero como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que han habido y no haberse aun verificado el cobro de los numeros suscritos, que ya falta muy poco para el completo, lo que se verificará de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algun numero por llenar, correrán en la suerte por cuenta del interesado D. José Soto

Jorge Moreto.

AL PUBLICO.

 Se ofrece por una persona abonada 8,000 pesos por la casa que se trata de rifar entro de pocos dias situada en la calle de Náples, propia de mi madre politica la Sra. Vazualdo y sus dos hijas; los mismos que se pondrán en ouzas de oro sobre la mesa del Sr. Sub-prefecto en el acto de procederse á verificar la rifa, para que el que tenga la suerte de sacarsela elija, bien la citada suma ó la casa si le fuere conveniente lo que pongo en conocimiento de todos los SS. que pueden suscribirse á este objeto para que le sirva de gobierno.

José Castañeda.

Quien se hubiese hallado un negrito serrano de nueve años que se perdió el 24 del presente, llamado José Manuel y vestido, de pantalon de paño blanco puerco, chaqueton azul de lo mismo, y sombrero blanco viejo de paja, puede dar parte en la tienda número 38 del portal de botoneros, que se le gratificará.

SE HAYAN DE VENTA.

En el almacen número 99 calle Valladolid tres catres de bronce matrimoniales.

Imprenta Constitucional de J. Calorio

Por Gregorio Villero.